

gándose en todos los derechos y obligaciones de aquélla; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. y 3.ª 28-2-2001

## MEDITERRÁNEO ALGODÓN, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Antonio Gutiérrez García, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de «Mediterráneo Algodón, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en el polígono industrial La Isla, calle Acueducto, números 52-54, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia y voto las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Dos Hermanas, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.353.

## MICRELEC IBERIA, S. A.

### ANUNCIO DE DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN CON CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS

Con fecha 3 de noviembre de 2000, en Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», sociedad cedente, se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a la sociedad «Meggitt International Limited», sociedad cesionaria, quien se subrogará íntegramente en la posición de «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

En el mismo acto se aprobó el Balance final que se transcribe a continuación. Dicho Balance coincide con el inicial y con base al mismo se lleva a cabo la cesión global de Activo y Pasivo:

### Balance de situación a 31 de octubre de 2000

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
A) Acctas. por desemb. no exig. ...	6.750.000
B) Inmovilizado .....	0
I. Gastos establecimiento ...	0
II. Inmovilizado inmaterial ...	0
III. Inmovilizado material ...	0
IV. Inmovilizado financiero ...	0
V. Acciones propias .....	0
VI. Deudores largo plazo .....	0
C) Gastos a distr. varios ejerc. ....	0
D) Activo circulante .....	323.272
I. Acctas. por desemb. exig. ...	0
II. Existencias .....	0
III. Deudores .....	17
IV. Invers. financ. temporales.	0
V. Accts. propias corto plazo.	0
VI. Tesorería .....	323.255
VII. Ajustes periodificación ...	0
Total general (A+B+C+D) .....	7.073.272
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	6.350.709
I. Capital suscrito .....	10.000.000
II. Prima de emisión .....	0
III. Reserva revalorización ....	0
IV. Reservas .....	0
V. Result. ejerc. anteriores ...	-2.808.120
VI. Pérdidas y Ganancias .....	-841.171
VII. Dividendos a cta. ejerc. ...	0
VIII. Accts. propias reducc. capital .....	0
B) Ingresos a distr. varios ejerc. ...	0
C) Provisiones riesgos y gastos ....	0
D) Acreedores largo plazo .....	0
E) Acreedores corto plazo .....	722.563
F) Provis. riesgos y gastos corto plazo .....	0
Total general (A+B+C+D+E+F) .	7.073.272

Los acreedores de «Meggitt International Limited» y «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en paseo de la Castellana, número 164, Madrid (España), y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—9.384.

## NORTE INDUSTRIAL, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## NORTE INDUSTRIAL GALICIA, S. A.

### Sociedad unipersonal NORTE INDUSTRIAL COLOCACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de septiembre de 2000, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Norte Industrial, Sociedad Anónima» de «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Industrial Colocación, Sociedad Anónima», con

disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y A Coruña.

Las operaciones realizadas por «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Colocación, Sociedad Anónima» se entenderán, a efectos contables, realizadas por «Norte Industrial, Sociedad Anónima» a partir del 1 de octubre de 1999.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de febrero de 2001.—Los Administradores únicos de «Norte Industrial, Sociedad Anónima», «Norte Industrial Galicia, Sociedad Anónima» y «Norte Industrial Colocación, Sociedad Anónima».—8.686. 1.ª 28-2-2001

## PABLAR HOSTELEROS, S. L.

### (En liquidación)

Que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de octubre de 2000, se acordó disolver la sociedad y proceder a su liquidación.

Fuenlabrada, 4 de octubre de 2000.—El Liquidador, Juan Francisco Igareta Fernández.—8.730.

## PARQUES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima». Emisión abril 1999

Corrección de errores a la publicación de esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 26 de febrero de 2001 en la página 4860, por error se indicó que la celebración de la asamblea tendría lugar a las trece horas del día 14 de marzo de 2001, cuando la hora correcta es a las doce.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—9.344.

## PLADE CONSULTORES, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## I.C.M. IBÉRICA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

## PLADE CONSULTORES

## RIVEIRA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de febrero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Plade Consultores, Sociedad Limitada», de «I.C.M. Ibérica, Sociedad Limitada», y «Plade Consultores Riveira, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 12 de febrero de 2001.—Los Administradores, Diego Comendador y Luciano de Dios Teijeira.—8.547. 2.ª 28-2-2001

**SERVICE CORPORATION  
INTERNATIONAL SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**POMPAS FÚNEBRES  
LA NUEVA, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los socios único de «Service Corporation International Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Pompas Fúnebres La Nueva, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron, el día 19 de febrero de 2001, la fusión de «Service Corporation International Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) como sociedad absorbente y «Pompas Fúnebres La Nueva, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, pudiendo asimismo solicitar el envío gratuito de tales documentos. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Muro Lozano.—8.796. 1.ª 28-2-2001

**SG 2000 INVERSIONES  
S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad, «SG 2000 Inversiones S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de acordar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—9.085.

**SOCIEDAD ANÓNIMA LAINZ**

**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de la sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 2000, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad.

Santander, 9 de junio de 2000.—Los Liquidadores.—9.394.

**SOCIEDAD DE CONSUMO  
ARRODI, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 31 de marzo de 2001, en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sito en la calle Vitoria, número 5, de esta ciudad, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación, previo a la Junta.

Vitoria, 22 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—9.095.

**TABLEROS DE FIBRAS, S. A.**

*Comunicación tipo de interés, emisión de obligaciones simples, Tafisa 1998*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha

iniciado el 19 de febrero de 2001, será del 5,55 por 100 anual.

Tres Cantos, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—8.763.

**TRANSPORTES PETROLÍFEROS  
EDUARDO VELASCO, S. A.**

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de febrero de 2001, acordó la reducción de capital de la sociedad en un importe de 56.133,4 euros equivalentes a 9.339.812 pesetas con la finalidad de amortizar 1.868 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una, que la sociedad tiene en auto-cartera.

La misma Junta acordó la ampliación de capital en la cantidad de 425.987,4 euros, equivalentes a 70.878.340 pesetas, en cargo a la cuenta de reserva de revalorización Real Decreto-ley 7/1996, por importe de 70.363.182 pesetas y 515.158 pesetas con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

El nuevo capital es de 1.181.204 euros (196.535.809 pesetas), frente al precedente de 811.350 euros (134.997.281 pesetas).

Lleida, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Folguera Crespo.—9.393.

**ULTRAMAR EXPRESS TRANSPORT,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad unipersonal absorbente)**

**TRANSPORTES TURÍSTICOS  
DE LA COSTA DEL SOL, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de las entidades indicadas han acordado, con fecha 12 de febrero de 2001, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Transportes Turísticos de la Costa del Sol, Sociedad Anónima» por «Ultramar Express Transport, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de compañía absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos establecidos en el artículo 166 de la misma Ley.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración, Jaime Vaquer Obrador.—8.874. 2.ª 28-2-2001

**VASLIA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por error se omitió la hora a celebrar la Junta, que será el día 27 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas de la mañana, y el día siguiente, a la misma hora, si fuera precisa una segunda convocatoria.

Barcelona, 21 de febrero de 2001.—El Órgano de Administración.—8.766.